

MIÉRCOLES, 20 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 56

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2019-2375** *Resolución de 13 de marzo de 2019, por la que se aprueba con carácter provisional la resolución de adjudicación del Concurso General de Traslados convocado por Orden ECD/114/2018, de 23 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria del 31 de octubre), del Cuerpo de Maestros.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimoctava de la Orden ECD/114/2018, de 23 de octubre (BOC del 31 de octubre), que convoca concurso de traslados de ámbito estatal, de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica,

#### RESUELVE

Primero.- Aprobar la resolución provisional del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, contenida en los listados que a continuación se relacionan, y que se harán públicos en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria:

- Listado de participantes con indicación de la modalidad y especialidades de participación
- Listados de participantes a los que se les ha concedido destino ordenados por especialidades.
- Listados alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.
- Listados de funcionarios que estando obligados a participar en el concurso no lo efectuaron, así como los que han perdido el derecho preferente, y en su caso, listado de excluidos
- Contestaciones a las peticiones de corrección de errores

Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Negociado de Información en esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en c/ Vargas, 53, 6ª planta (Santander), a partir del 20 de marzo de 2019 para todos los Cuerpos y en la página web [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es).

Segundo.- Los interesados podrán, en el plazo de diez días hábiles contados desde la exposición en el tablón de anuncios indicado (desde el 21 de marzo al 3 de abril, ambos incluidos), presentar reclamaciones a las puntuaciones y destino obtenidos en esta resolución provisional. Asimismo, durante este plazo, también podrán presentarse las renunciaciones a la participación en el concurso. Las reclamaciones y renunciaciones, dirigidas a la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, se presentarán, dentro del mismo plazo que se señala, en el registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Vargas, 53, 6.ª 39010 Santander, en el registro general del Gobierno de Cantabria o en cualquiera de las dependencias a las

CVE-2019-2375

MIÉRCOLES, 20 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 56

que alude el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de marzo de 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,  
César de Cos Ahumada.

2019/2375

CVE-2019-2375